



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL 3

Causa n° 1955/16
(8023/13)
"Castillo, Martín
Emmanuel Luis y
otros s/inf. arts.
201 y 204 quinquies
del C.P." -
incidente de
devolución de
Martín Emmanuel
Luis Castillo
T.O.F. n° 3

///nos Aires, 12 de marzo de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) A fs. 198 la defensa de Martín Emmanuel Luis Castillo solicitó la devolución de la notebook marca Lenovo secuestrada en la finca sita en Pujol 1007 de esta ciudad (cfr. fs. 439/50 del principal).

2) Por su parte, el señor fiscal consintió la restitución pretendida (cfr. fs. 200).

3) Toda vez que el trámite de las presentes actuaciones se encuentra concluido y de conformidad con lo dictaminado por el señor fiscal, corresponde restituir a Martín Emmanuel Luis Castillo la notebook Lenovo oportunamente secuestrada en su domicilio.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Fecha de firma: 12/03/2026

Firmado por: ANDRES FABIAN BASSO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: DEBORA LILIANA GLUJOVSKY, SECRETARIA



#28530161#493265125#20260312121523886

RESTITUIR a Martín Emmanuel Luis Castillo la notebook marca Lenovo, modelo G580, S/N MB00428709, número de serie S/N 7AW0744709077 con batería y cargador, a cuyos efectos deberá comparecer ante la sede de este Tribunal dentro de los diez días de notificado.

Regístrese y notifíquese.

Ante mí:

En la misma fecha se libraron cédulas electrónicas a la Fiscalía y la defensa. Conste.

Fecha de firma: 12/03/2026

Firmado por: ANDRES FABIAN BASSO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: DEBORA LILIANA GLUJOVSKY, SECRETARIA



#28530161#493265125#20260312121523886